CONTRATO Nº 6 /2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS" – EN LA MODADILIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID Nº 422.081.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta**, con **Cédula de Identidad N° 4.745.203**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S. A.**, con **RUC Nº 80018668-0**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, Teléfono Nº (021) 452-757/9, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Renato Ortellado Oddone**, con **Cédula de Identidad N° 3.381.938,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato **de Servicios de Arrendamiento de Impresoras para la Impresión de Facturas y Otros con provisión de Hojas Microserilladas – En la modalidad de Contrato Abierto**, **ID Nº 422.081** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS – ID Nº422.081

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 422.081**.-

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SERVICIO DE ARRENDAMEINTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID Nº 422.081**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 3 del Acta Nº 1627/2023 de fecha 27 de Marzo de 2023.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON ID. N° 422.021								
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultaneo: No								
Ítems	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Servicio de arrendamiento de impresora para impresión (Full Color), (por página)	Unidad	EVENTO	230	840.635	1.681.270	193.346.050	386.692.100
2	Servicio Arrendamiento de Impresora para impresión (Monocromático), (por página)	Unidad	EVENTO	175	130.500	261.000	22.837.500	45.675.000
3	Provisión de Hojas blancas tamaño A4 con microserillado, para facturas periódicas para ítem 1. Caja de 10 Resmas de 500 hojas	Unidad	EVENTO	470.000	113	226	53.110.000	106.220.000
4	Provisión de hojas blancas tamaño A4 microserillado para sustitutivas capital ítem 2. Caja de 10 RESMAS de 500 hojas	Unidad	EVENTO	505.000	20	40	10.100.000	20.200.000
5	Hojas de color blanco tamaño A4 microserillado para sustitutivas interior para ítem 2. Caja de 10 REMAS de 500 hojas	Unidad	EVENTO	505.000	3	6	1.515.000	3.030.000
							280.908.550	**561.817.100**

MONTO MINIMO	**GS. 280.908.550**
MONTO MAXIMO	**GS. 561.817.100**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 280.908.550 (*guaraníes Doscientos Ochenta Millones Novecientos Ocho Mil Quinientos Cincuenta)*** IVA incluido.

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 561.817.100. (guaraníes Quinientos Sesenta y Un Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Cien)*** IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 0000000240102065 7 del Banco GNB a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***6 (seis) meses***. –

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes Abril y año 2023.-

Sr. Renato Ortellado Oddone
Representante Legal
PRINTEC S. A.

Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Myriam González
ASESORA JURÍDICA
ESSAP S.A.